

**SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO S.A.
INTERAGRICOLA:**

En mi calidad de Gerente General y representante legal, de conformidad con lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes mi informe por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2016.

En el año 2016, la compañía no ha tenido más ingresos que los provenientes del arrendamiento de las bodegas y oficinas, los cuales nos han permitido solventar los gastos de mantenimiento de la empresa, pago de impuestos prediales, contribuciones a la superintendencia y otros, pero no fueron suficientes y se generó una pequeña pérdida en el período.

Fue decisión de la Administración realizar nuevas adecuaciones y mantenimiento a las actuales bodegas para poder obtener un mejor canon de arrendamiento.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa. La empresa no tiene empleados por lo que no registra número patronal.

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016, refleja una pérdida por un monto de US\$177,90, más el impuesto a la renta mínimo por un monto de US\$4,289.45, se genera una pérdida total de US\$4,467.35, que es inferior a la pérdida total del año 2015 que fue de US\$5,478.14. Pérdida que propongo sea enjugada en su totalidad con el saldo de la cuenta "Aportes de Accionistas" que por mayor valor registran los accionistas a su favor dentro de la contabilidad de la empresa.

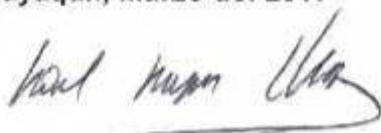
Es importante señalar que la empresa tiene que pagar un anticipo de impuesto a la renta por el año 2017 por un monto total de US\$3,798.08, dichos pagos deben efectuarse en dos cuotas, la primera en Julio y la segunda en Septiembre.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Es nuestra opinión que en el año 2017, nuestros ingresos se mantendrán en los mismos niveles, además que algunas oficinas y bodegas están actualmente desocupadas, y adicionalmente que los cánones de arrendamiento no pueden ser incrementados debido a la situación económica que atraviesa el país.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2017



ISABEL MÁSPONS DE ROMO-LEROUX
Gerente General

